



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS JOSE FREIBERG SACI - JUNIO 2026

VISTO:

El Expediente EX-2026-00408577-UNC-ME#FL, mediante el cual la Prosecretaria Técnica, Área Económico Financiera de esta Facultad de Lenguas, tramita la adquisición de artículos de librería destinado a las distintas dependencias que conforman esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-2026-919-E-UNC-DEC#FL se autorizó la contratación a favor de la firma JOSE FREIBERG S.A.C.I, CUIT N° 30-53068538-8, para la adquisición de artículos de librería, por la suma de pesos setecientos setenta y dos mil novecientos treinta y siete con 35/100 (\$772.937,35).

Que la adquisición de artículos de librería resulta indispensable para garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales y académicas.

Que el correcto funcionamiento de las distintas oficinas de esta Facultad requiere la provisión continua de dichos insumos.

Que la adquisición de estos materiales garantiza la adecuada atención de estudiantes, docentes, y personal no docente, contribuyendo a la eficiencia en el desarrollo de las actividades cotidianas.

Que la compra centralizada permite optimizar recursos, asegurar la disponibilidad de materiales en tiempo y forma y mantener criterios uniformes de calidad.

Que obra la Facturas Tipo "B" N° 00044-00009532, de fecha 28 de mayo de 2026, emitida por la firma JOSE FREIBERG S.A.C.I, correspondiente a artículos efectivamente adquiridos.

Que la presente erogación será afrontada con Recursos Propios de esta Facultad.

Que la presente erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N° **00044-00009532**, de fecha 28 de mayo de 2026, emitida por la firma **JOSE FREIBERG SACI, CUIT N° 30530685388**, correspondiente a la adquisición de artículos de librería destinados a las distintas dependencias de la Facultad de Lenguas, autorizada mediante RD-2026-919-E-UNC-DEC#FL, , por la suma total de **pesos setecientos setenta y dos mil novecientos treinta y siete con 35/100 (\$772.937,35)**.

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.